



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF 2023 DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

La presente evaluación al Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) por el Municipio de Huimilpan, Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2023, se realizó con el objetivo de analizar el cumplimiento, tendencia y resultados de los bienes y servicios otorgados por la SSPMH, con el propósito de apoyar el proceso de toma de decisiones.

La evaluación se integró por 27 preguntas que analizan el desempeño de los servicios brindados en relación con años anteriores y sus metas programadas para el ejercicio fiscal 2023. En lo general, el documento se divide en tres módulos de evaluación; de los que, en el primero se encuentra que existe un diagnóstico que cumple con lo normado en el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios vigentes a partir del 29 de agosto de 2019”, además de que los indicadores cuentan con la mayoría de los criterios CREMAA, lo que permite un monitoreo y seguimiento puntal de los resultados.

Consecutivamente, en el segundo módulo de evaluación, se valoró la “Cobertura y focalización”, y se halló que, durante el ejercicio fiscal 2023 la SSPMH prestó diferentes servicios enfocados en la prevención delictiva, la atención a emergencias, servicios de seguridad y vigilancia y aquellos relacionados a tareas de tránsito y vialidad.

En cuanto a la cobertura del servicio de talleres de prevención del delito, este aumentó un 63% entre los años 2022 y 2023, impartiendo un total de 152 talleres en las 52 comunidades de la municipalidad.

Por lo que respecta a la calidad de la fuerza policial, todos los elementos en operativo cuentan con Certificado Único Policial y aprobaron las evaluaciones de control y confianza realizadas durante 2023.

Consecuentemente se observa que, mediante la implementación de 157 operativos, el patrullaje a todos los cuadrantes del municipio y la video vigilancia a través de 89 cámaras instaladas en diferentes puntos, se mantiene un monitoreo constante en la demarcación. Por otro lado, en cuanto a la atención brindada por servicios de emergencia, durante 2023 se halló un total de 2 mil 182 llamadas procedentes registradas, de las cuales todas fueron atendidas con un tiempo promedio de reacción del 9-1-1 de 3 minutos con 45 segundos y un tiempo promedio de arribo de la unidad desde que la llamada es despachada de 13 minutos y 58 segundos, demostrando un servicio eficaz y eficiente en situaciones donde la SSPMH es requerida por la ciudadanía.

En razón de los servicios brindados para emergencias y situaciones diversas, se registraron 971 faltas administrativas las cuales derivaron en detenciones, así como 3 mil 801 multas de tránsito, 88 incidentes de tránsito y 494 atenciones brindadas a casos de siniestros y desastres naturales durante el año 2023.



Aunado a lo anterior, la presente evaluación encontró, derivado de análisis estadísticos, que las acciones en materia de prevención del delito no están incidiendo estadísticamente sobre la cantidad de delitos que se registran, dado que, mediante un análisis de varianza de las variables “actividades de prevención del delito realizadas” y “delitos registrados en Huimilpan”, se encuentra que el valor crítico de F es igual a 0.67, lo cual es mayor a alfa 0.05.

Por lo que se concluye que, no hay correlación entre las variables, y la disminución delictiva puede verse influenciada por otros servicios de seguridad de los cuales no se brindaron datos o acciones.

En concordancia con lo anterior, la SSPMH mantiene retos pendientes, los cuales son: la focalización de los servicios y temas de prevención del delito conforme a la incidencia delictiva y faltas administrativas registradas por localidad; la cantidad de elementos policiales; el aumento en las violaciones al Reglamento de Tránsito; y el registro estadístico sistematizado de la mayoría de los servicios brindados, así como sus resultados cuantitativos.

Así mismo, debido a que se mantiene una tendencia ascendente en temas relacionados a la atención a desastres y siniestros por parte de protección civil, se presentan retos para las dependencias de la administración pública municipal encargadas en temas ambientales.

Consecuentemente, en relación con el último módulo de evaluación denominado “Resultados”, se encontró que la dependencia cuenta con un diseño de indicadores de desempeño que permite realizar un seguimiento a la situación de seguridad en el municipio al contar con instrumentos del desempeño.

Aunado a lo anterior se acentúa que, para el ejercicio fiscal 2023, todos los indicadores de su Matriz presentaron avances favorables ya que, cinco de cinco cumplieron con una atención total a las solicitudes recibidas y/o mejoraron su cobertura y eficiencia.

Finalmente, como conclusión general se retoma que, si bien la mayoría de los servicios analizados presentan una atención total a las emergencias y solicitudes de la ciudadanía para su salvaguarda, contribuyendo a la baja en la incidencia delictiva para quedar en 11.76 delitos por cada mil habitantes; existen áreas de oportunidad en cuanto a la sistematización de la información de los servicios de seguridad, protección civil y de tránsito que se otorgan.

Por lo anterior, se elaboraron diferentes recomendaciones descritas en el presente documento, las cuales se exhorta a implementar en los siguientes ejercicios fiscales debido a su relevancia para continuar brindando a los pobladores de Huimilpan el derecho a la seguridad y protección civil.



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAISMUN 2023 DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN

En el Municipio de Huimilpan, la Secretaría de Obras Públicas implementó el Programa para el Desarrollo de Infraestructura, con el que se llevaron a cabo obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Por lo que, con el objetivo de evaluar el diseño, conocer los logros de sus objetivos, la valoración de sus elementos conceptuales y operativos e identificar áreas de oportunidad del programa, se realizó la presente Evaluación Específica de Desempeño, en la que, mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, así como con información adicional que se consideró necesaria se respondieron 26 preguntas metodológicas divididas en cuatro módulos.

Gracias al análisis mencionado se encontró que el Pp, contó con un diseño en el que estableció quince objetivos a lograr, siendo 11 de ellos, los relativos a sus procesos de gestión, en los que buscó la ejecución de obras de drenaje sanitario, agua potable, drenaje pluvial, mejoramiento en la vivienda, educación, salud, guarniciones y banquetas, pavimentación y espacios recreativos.

Con estos objetivos, se planificó la entrega de infraestructura social y urbana a la población en situación de pobreza extrema y que habita en ZAP, dejando de lado las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social debido a que, el Municipio carece de alguna.

Este propósito, nació de la identificación de las carencias sociales con mayor presencia en el Municipio, puesto que durante el 2022 la Secretaría de Bienestar indicó el siguiente orden en cuanto al número de personas que se vieron aquejadas por ellas:

1. Carencias por acceso a los servicios de salud;
2. Carencias por rezago educativo;
3. Carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda y;
4. Carencias por calidad y espacio en la vivienda.

De esta forma, la Secretaría de Obras Públicas, consideró y planificó su intervención mediante la normativa aplicable a la fuente de financiamiento, como fue la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS del ejercicio fiscal 2023.

Esta información se relacionó con la planeación de las obras a ejecutar, cuyo proceso inició mediante la entrega de 26 solicitudes de obra, en donde la población objetivo plasmó sus necesidades de infraestructura, las cuales, fueron integradas en su totalidad en el “Programa de Obra Pública FAISMUN 2023”.



Para su ejecución, se contempló una meta de cobertura de 24 mil 488 personas a beneficiar con las 26 obras, con un total de \$31 millones 284 mil 711 pesos provenientes del Fondo. Y para su validación, la UR del Pp las registró en la MIDS, agregando una obra en electrificación; dando un total de 27 obras planeadas, de esta forma, la DGDR las revisó y firmó al corroborar que cumplieran con atender a la población objetivo.

Por ello, se observó que cinco obras se llevaron a cabo en las dos ZAP (El Vegil y Lagunillas), mientras que tres obras procedieron mediante CUIS y las 19 restantes, fueron aprobadas gracias al Anexo III, beneficiando a población en pobreza extrema.

Para darle seguimiento a la elaboración de las 15 obras de urbanización, siete de electrificación, tres de red de drenaje y dos en educación se conformaron para cada una, los Comités de Participación Social y se levantaron los Anexos de Participación Social, en los que se registraron el inicio, avances, quejas y entrega de las obras realizadas. Así mismo, otro mecanismo de monitoreo fueron las Cédulas de Verificación y Seguimiento, de inicio, desarrollo y conclusión, con las que cada obra contó.

Con este desempeño, se aplicaron en el capítulo 6000 los \$31 millones 284 mil 710.99 pesos del Fondo y las obras ejecutadas beneficiaron a 465 personas de 5 mil 537 de los habitantes de las dos ZAP y a 2 mil 454 personas en situación de pobreza extrema, dando un total de 2 mil 919 beneficiados, por lo que la meta de cobertura planteada no fue factible.

En comparación, los indicadores de gestión del Programa para el Desarrollo de Infraestructura, tuvieron en promedio un cumplimiento del 100% al haber realizado casi con total exactitud las obras planeadas (exceptuando los indicadores relacionados a obras de drenaje pluvial, salud y espacios recreativos, ya que no se planificaron obras en estos rubros).

Mientras tanto, los indicadores estratégicos mostraron que se benefició con infraestructura social básica a mil 349 personas, de una meta de 9 mil 865, por lo que se tuvo un cumplimiento del 14% (a nivel de propósito). Por lo que respecta a nivel de fin, se reportó que mil 180 huimilpenses no fueron pobres ni vulnerables durante el ejercicio fiscal 2023, logrando un 94.2% de la meta planeada.

Considerando todo lo anterior, el programa presentó puntos fuertes como su planeación, ejecución y seguimiento, pero también ventanas de oportunidad en cuanto a la estimación de las personas a beneficiar con su intervención y la priorización de obras que vayan dirigidas a las carencias sociales con mayor impacto en el Municipio; que una vez solventadas, promoverán en mayor medida el ejercicio de los derechos sociales de la población objetivo.